

## PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

ESPAÑA . . . Trimestre, 7,50 ptas.; semestre, 15; año, 30  
EXTRANJERO. » 12 » » 22,50 » 45

Las suscripciones se solicitarán en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, sita en el Hospital de Ntra. Señora de Gracia, calle de Ramón y Cajal núm. 66.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe en Libranza, Giro postal ó Letra de fácil cobro.

Los Ayuntamientos vienen obligados al pago de la suscripción. Este es adelantado.

Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas á nombre del Administrador.

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea a 25 céntimos los del año corriente y a 50 los de anteriores.



## PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Cinco céntimos por palabra. Al original acompañará un sello móvil de 50 céntimos por cada inserción.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETÍN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que á un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los centros oficiales.

El precio de venta en la Imprenta es de . . .

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### PARTE OFICIAL

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta 7 febrero 1915).

#### SECCION PRIMERA

#### MINISTERIO DE HACIENDA

#### REAL ORDEN

Visto el expediente instruido en esa Dirección general con objeto de fijar las reglas generales que deberán servir de base a los conciertos para el pago del impuesto del 7,20 por 100 sobre las apuestas que se cruzan entre los concurrentes a las Academias de billar y otros establecimientos análogos, comprendidos en el epígrafe 98 de la tarifa 2.ª de la Contribución industrial y de comercio, en vista de las dificultades con que en la práctica se tropieza para la recaudación normal de dicho impuesto; y autorizado el Gobierno por el artículo 25 de la ley de 28 de junio de 1898 para la celebración de tales conciertos,

S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo propuesto por V. L., se ha servido disponer:

1.º Se concede a los Delegados de Hacienda en las provincias la facultad de concertar con las Academias de billar y demás establecimientos comprendidos en el epígrafe número 98 de la tarifa 2.ª de la Contribución industrial y consentidos por la Autoridad competente, el impuesto del 7,20 por 100 sobre el importe de las apuestas que se atraviesan entre los concurrentes, impuesto que han de satisfacer todas las empresas de tales espectáculos, sean particulares o sociedades de cualquier forma o condición, ya que es independiente de la contribución que pueda corresponderles por industrial o por utilidades.

2.º Los conciertos deberán sujetarse a las siguientes reglas generales:

a) Para fijar la base del concierto se multiplicará el promedio de jugadas por hora por el importe medio probable del total de las apuestas en cada jugada y el número de horas de juego durante el período de dicho concierto, según declaración jurada del industrial que acompañará a la solicitud de concierto dirigida al Delegado de Hacienda de la provincia donde radique la Academia o establecimiento en que se crucen las apuestas.

b) En la base así fijada podrá hacerse una deducción o bonificación que en ningún caso excederá de dos tercios de dicha base.

c) El plazo de duración de los conciertos será de diez días, y se entenderá prorrogado de diez en diez hasta que sean denunciados aquéllos por la Administración o por los contribuyentes.

d) Previo informe de la Inspección y de la Administración de Contribuciones que emitirán

al siguiente día de la presentación de la solicitud de conciertos, la última citada dependiendo, si la intancia reúne los requisitos que en las presentes disposiciones se consignan, practicará la liquidación del impuesto del 7'20 por 100 con los recargos legales, sobre la cantidad que resulte de la aplicación de las reglas a) y b).

e) La Administración de Contribuciones propondrá a la Delegación y ésta resolverá en el plazo del tercero día de la presentación de la solicitud, sobre la aprobación o modificación del concierto.

f) El importe del concierto se satisfará por anticipado y por ingreso directo.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 29 de enero de 1915.—Bugallal.—Señor Director general de Contribuciones.

(Gaceta 6 febrero 1915)

## SECCION CUARTA

Tesorería de Hacienda de la provincia de Zaragoza.

### Edicto.

Desde el día 9 de los corrientes y en la forma prevenida por la Instrucción de recaudación queda abierto, en las zonas de que consta la provincia, excepto esta capital, que ya está anunciada anteriormente, el pago voluntario de las contribuciones e impuestos que se recaudan por recibo talonario, correspondientes al primer trimestre del actual; al efecto en cada pueblo se anunciará oportunamente por el recaudador los días, horas y sitios en que ha de estar abierta la cobranza; si algún contribuyente no pudiera hacerlo en dichas fechas, durante los cinco últimos días de este mes, podrá realizarlo en el pueblo cabecera de la Zona, sin recargo alguno. Zaragoza, 6 de febrero de 1915.—El Tesorero, Bartolomé Fernández.

## DISTRITO MINERO DE ZARAGOZA

D. Sebastián Sáenz Santa María, Ingeniero Jefe de este Distrito minero;

Hago saber: Que el Sr. Gobernador civil de esta provincia, por providencia de 8 de los corrientes ha declarado franco y registrable el terreno que se solicitó para las minas que se expresan en la siguiente relación, por haber dejado transcurrir el registrador de dichas minas el plazo de treinta días sin haber reclamado al Ministerio contra la providencia dictada por el Sr. Gobernador en 8 de febrero del año actual, en los expedientes respectivos de las citadas minas.

Número del expediente.	NOMBRE DE LA MINA	Pertenencias.	CLASE DE MINERAL	TERMINO EN QUE RADICA
1.189	Pilar, 1.580. ....	3.826	Lignito. ....	Mequinenza y Caspe.
1.190	Pilar, 1.581. ....	2.578	Lignito. ....	Mequinenza y Fayón.

Lo que de orden del Sr. Gobernador se publica en el BOLETIN OFICIAL para conocimiento del público, y transcurridos que sean ocho días, desde el siguiente al de la inserción de este anuncio, los que deseen adquirir el terreno franco, presentarán las solicitudes de registro en el Gobierno civil durante las horas de oficina, de nueve a una del día, según señala el párrafo 3.º, artículo 149 del Reglamento para el Régimen de la Minería de 16 de junio de 1905.

Zaragoza, 8 de febrero de 1915.—Sebastián Sáenz Santa María.

## 6.ª DIVISIÓN HIDROLÓGICO-FORESTAL

### CUENCA MEDIA DEL EBRO

Relación de las licencias de pesca expedidas por esta División durante el mes de enero último

Núm. de orden.	FECHA DE LAS LICENCIAS	NOMBRES DE LOS INTERESADOS	EDAD — Años.	VECINDAD	PROFESION
1	2 de enero ..	Pablo Cortinas .....	45	Zaragoza .....	Jornalero.
2	4 de — ..	Miguel Laplana. ....	47	Tiermas .....	Labrador.
3	12 de — ..	Salvador Izquierdo .....	31	Escatrón .....	Del campo.
4	26 de — ..	Miguel Catalán.....	44	Alborge .....	Molinero.
5	27 de — ..	Eusebio Navarro.....	47	Gallur .....	Pescador.

Zaragoza, 1 de febrero de 1915.—El Ingeniero Jefe, Pedro Ayerbe.

## SECCION QUINTA

## Ayuntamiento de la Inmortal Ciudad de Zaragoza.

Extracto de los acuerdos tomados por el Excelentísimo Ayuntamiento y Junta Municipal en las sesiones celebradas durante el mes de noviembre último.

*Sesión del día 6.*

Quedar enterado de un telegrama del Director general de Comunicaciones notificando que se ha incluido cantidad en los presupuestos del año próximo para construcción de Casa de Correos y Telégrafos.

Declarar desierta la segunda subasta para la adquisición de capotes con destino a la Policía urbana.

Celebrar sorteo de amortización del empréstito de 5.000.000 de pesetas.

Aprobar el acta del sorteo de amortización del empréstito de 1.700.000 pesetas.

Delegar la representación del Ayuntamiento en el Sr. Monserrat para que asista a la Asamblea de los Grandes riegos del Alto Aragón que ha de celebrarse en Madrid.

Asistir en Comisión a la misa que ha de celebrarse en la iglesia del Pilar en acción de gracias por el nacimiento del Infante D. Gonzalo.

Quedar enterado de un oficio del Sr. Alcalde, delegando la Presidencia del Ayuntamiento y Ordenación de pagos en el Teniente de Alcalde a quien por turno corresponda.

Aprobar el extracto de acuerdos correspondientes al mes de agosto.

Celebrar cuarta subasta de aprovechamientos forestales.

Aprobar el proyecto de construcción de nuevos Juzgados.

Aumentar en 25 céntimos diarios el jornal que disfrutaban los cinco peones camineros.

Dejar sobre la mesa una instancia de don Pedro Santolaria que solicita una plaza de Escribiente.

Denegar la petición de que se prohíba el tránsito de vehículos por la calle de Don Alfonso I.

Aprobar el encintado de la calle de Sobrarbe.

Conceder licencias para construcción de obras, traslado de cadáveres, etc.

Aprobar las facturas de la Comisión de Fomento.

Autorizar a varios propietarios para hacer tomas de agua y vertidos al alcantarillado.

Relevar a D. Mariano Fuertes del pago del arbitrio por vertido al alcantarillado de la casa núm. 81 de la calle del Portillo.

Aprobar el informe del Ingeniero relativo a la inspección de los tranvías.

Dejar sobre la mesa el expediente relativo a la liquidación de las obras del alcantarillado.

Aprobar el Reglamento para organizar el servicio de limpiabotas.

Denegar a D.<sup>a</sup> Elisa Pelayo y D.<sup>a</sup> Ana Mayayo, que solicitan el aumento de la cantidad que tienen consignada como Maestras para pago de habitación.

Quedar enterado del resultado obtenido en el certamen de Jota.

Aprobar las facturas de la Comisión de Gobernación.

Denegar la petición del Presidente del Sindicato de empleados y dependientes de comercio que solicitan un donativo.

Dejar sobre la mesa la instancia de D. Enrique Climente, que reclama cantidades como Recaudador del inquilinato en el año 1912.

Adjudicar a D. Rufino Gil la confección de trajes para los cobradores de la Caja.

Eximir del pago de los derechos de Matadero a las Hermanitas de los Pobres.

Adquirir braseros con destino a la Policía Sanitaria y zuecos para los peones de la limpieza del Matadero.

Desestimar la reclamación de D. Francisco Lafuente relativa al arbitrio sobre carrós.

Expedir sin recargo la cédula personal de D.<sup>a</sup> Filomena Paño.

Denegar la circular de la Alcaldía de Castellón que pide se exima de arbitrio la venta de naranjas en la vía pública.

Aprobar las facturas de la Comisión de Hacienda.

Prorrogar la feria hasta el día 22 del actual.

Aprobar una relación de reclamaciones verbales sobre inquilinato y cédulas personales.

Conceder un aumento de 100 pesetas en el sueldo que disfruta el ordenanza Mariano Gil.

Dejar sobre la mesa dos dictámenes, uno sobre inclusión en el próximo presupuesto de un crédito de 4.000 pesetas a favor de D. Lucas Alonso, y otro denegando la instancia del Subjefe y Delegados de la Guardia municipal que solicitan aumento de sueldo.

Incluir en el próximo presupuesto la cantidad de 253'50 pesetas a favor de los Sres. Pellicer y Juan y de 15'75 pesetas a favor de los hijos de D. Rafael Ferrer.

Denegar la instancia de D. Pedro López Villuendas por existir crédito en el presupuesto para pago de las facturas que reclama.

Consignar en el presupuesto para 1915 la cantidad que dejó de percibir como pensión D.<sup>a</sup> Miguela Soriano.

Incluir en el próximo presupuesto un crédito de 8.521'57 pesetas a favor de D. Julián Sanz.

Aprobar las facturas de la Comisión de Presupuestos.

Dejar sobre la mesa el proyecto de Presupuestos para el año próximo.

Se formularon varios ruegos y preguntas, y en el período de mociones fué aprobada una en la que se propuso que constase en actas el sentimiento de la Corporación por la muerte del padre del Alcalde Sr. Palomar; tres, que también fueron aprobadas, relativas al asfaltado de las calles de la Morería, Murillo y San Diego; una, que fué aprobada, para que se adquieran por Administración los capotes necesarios para la Policía Urbana; se acordó pasar a informe de la Comisión correspondiente otra relacionada con la inspección de viviendas, y otra, que también pasó a informe de la Comisión, para que

las oficinas recaudatorias de inquilinato y cédulas personales no se instalen en el grupo escolar del Buen Pastor; con lo que se levantó la sesión.

*Sesión del día 13.*

Aprobar el acta del día 6 del actual.

Quedar enterado el Ayuntamiento de un oficio del Sr. Alcalde dando cuenta de haberse encargado nuevamente de la Presidencia y de la Ordenación de pagos.

Aprobar el extracto de acuerdos correspondientes al mes de septiembre.

Quedar enterado de la providencia del Sr. Alcalde ejerciente suspendiendo el acuerdo de la sesión anterior relativo a la construcción de nuevo edificio para Juzgados.

Aprobar la instancia del contratista de las obras de pavimentación de la calle de la Independencia, que solicita una prórroga de quince días para terminar el acopio de materiales.

Dejar sobre la mesa, por otra sesión, la instancia de D. Pedro Santolaria que solicita se le reserve una plaza de escribiente de segunda categoría, y un dictamen relativo a la liquidación de las obras del alcantarillado.

Aprobar una instancia de D. Enrique Climente, que reclama cantidades como Recaudador de los arbitrios de inquilinato y patentes sobre bebidas en el año de 1912.

Aprobar la inclusión en el presupuesto para 1915 de un crédito de 4.000 pesetas a favor de D. Lucas Alonso.

Dejar por otra sesión una instancia del Subjefe y Delegados de la Guardia municipal que solicitan aumento de sueldo.

Aprobar el proyecto del Presupuesto para 1915.

Conceder licencias para obras, traslado de cadáveres, etc.

Aumentar 25 céntimos diarios en el sueldo que disfruta el Guarda-parque de bomberos.

Aprobar los pliegos de condiciones para proceder al derribo de la casa núm. 7 de la calle de Meca.

Publicar la renovación de los nichos que cumplen el tiempo reglamentario en fin del año actual.

Aprobar las facturas de la Comisión de Fomento.

Autorizar a varios propietarios para hacer tomas de agua con destino a usos domésticos y acometidas al alcantarillado.

Conceder a D. Julio Zamora la construcción de la acometida al alcantarillado de las casas números 5 y 7 de la calle del Saco.

Autorizar a D. Mariano Nopel y D. Rafael Serrano para instalar motores eléctricos en la calle de Miguel Servet, núm. 44 y en la de Antonio Pérez, núm. 19.

Relevar a D. Julio Ferrán de llevar a cabo obras de saneamiento en la casa núm. 66 de la calle del Azoque.

Desestimar la pretensión de los Maestros interinos de Sección que solicitan aumento de consignación para pago de casa.

Felicitar al Dr. Royo por habersele concedido

la Gran Cruz de Isabel la Católica y contribuir con 125 pesetas a la suscripción que hay en proyecto.

Conceder autorización para adquirir varios efectos con destino a la Casa Amparo.

Aprobar la cantidad que ha de incluirse en el presupuesto para construcción de Mataderos en los barrios rurales.

Volver a la Comisión un dictamen relacionado con el traslado de habitación de dos ordenanzas.

Aprobar las facturas de la Comisión de Gobernación.

Desestimar una instancia de los Porteros de las Escuelas municipales que solicitan aumento de sueldo.

Denegar la instancia de Casilda Pérez sobre instalación de una garita en la puerta del Angel.

Annunciar concurso para la adquisición de precintos con destino a las Estaciones sanitarias.

Denegar un ruego relativo a que se concediese una gratificación al Jefe de la Guardia municipal.

Aprobar, de conformidad con el dictamen del Negociado, las reclamaciones contra las cuotas por inquilinato de D. Agustín Añaro, D. Francisco Miguel Cepero, D. Demetrio Latre, doña Concepción Lausín, D. Guillermo Truminger y D. José Cano; las presentadas contra la clasificación de cédulas personales por D. Norberto Torcal, D. Ciriaco Orés, D. Simón Aured, D. Nicasio Hernández, D.<sup>a</sup> Mauricia Allueva, D. José Fernández, D. Luis del Valle, D. José Moreno, D. Jorge Aznárez, D. Angel Gracia, D. Victoria-no Pomar y D. José Flores; y las formuladas contra el arbitrio de inquilinato y la clasificación de cédulas por D. Lorenzo Ginés y D. Sixto García.

Aprobar las facturas de la Comisión de Hacienda.

Denegar las instancias de varios vecinos de los barrios de Santa Isabel y Juslibol que solicitan se suprima el arbitrio sobre carros.

Construir un cobertizo en el barrio de Casetas para que pueda cobijarse un caballo de la Guardia municipal.

Autorizar el traspaso a Rafael Casanova de una cueva que posee en Juslibol Joaquín Vidal.

Colocar seis nuevas bocas de riego en la hondonada del Cabezo de Buena Vista.

Aprobar las facturas de la Comisión de Montes.

Devolver a la Casa de Ganaderos la fianza que prestó por los aprovechamientos forestales de 1913-14 que le fueron adjudicados.

Nombrar ordenanzas a Raimundo Guerrero, Pablo Serrano y Ramón García.

Aprobar el proyecto de desviación de un riego en la Huerta de Santa Engracia.

Se formularon varios ruegos y preguntas, y en el período de mociones, se acordó aprobar una relativa a la construcción de un Hospital militar y otra que también fué aprobada, en la que se concedió al Sr. Monserrat un voto de

gracias por sus gestiones realizadas en Madrid; con lo que se levantó la sesión.

*Sesión del día 20.*

Aprobar el acta del día 13 del actual.

Quedar enterado de un oficio del Sr. Alcalde delegando la Presidencia del Ayuntamiento en el primer Teniente de Alcalde.

Aprobar un escrito dando cuenta del resultado de la cuarta subasta de aprovechamientos forestales.

Quedar enterado de un oficio de la Jefatura de Montes dando cuenta de haberse aprobado por la Superioridad la Memoria y Presupuesto para el deslinde del Realengo, de Peñaflor.

Aprobar el presupuesto para el deslinde antes dicho.

Quedar enterado de un oficio de D. Emilio Moreno dando las gracias por habersele concedido la medalla de oro de la ciudad.

Aprobar el extracto de acuerdos del mes de octubre.

Quedar enterado de un oficio dando cuenta de la resolución de la Dirección general de Propiedades, desestimando la instancia presentada por varios poseedores de terreno del Vedado de Peñaflor, en súplica de que sean admitidos documentos justificados de la propiedad de dichos terrenos.

Quedar enterado de una carta del Sr. Ortuño manifestando sus deseos de que cuanto antes se comiencen las obras de la Casa de Correos y Telégrafos, y de otra del Sr. Castellano indicando haber quedado firmada la Real orden de concesión de los beneficios de la Ley de Reforma interior de poblaciones.

Aprobar la liquidación de las obras del alcantarillado.

Denegar la petición de aumento de sueldo hecha por el Subjefe y delegados de la Vigilancia municipal.

Conceder licencias para obras, traslado de cadáveres, etc.

Adjudicar a D. Angel Aísa y Hermano las obras de construcción del alcantarillado del paseo de Sagasta.

Aumentar en 25 céntimos diarios el jornal que disfrutaban los bomberos de la brigada especial.

Instalar mediante concurso el alumbrado eléctrico en el barrio de Alfocea.

Aprobar un dictamen relativo a la construcción de caballerizas municipales.

Adquirir 45 farolas para el alumbrado de la calle de D. Alfonso I y plaza del Pilar.

Descantar al contratista del servicio de alumbrado de los barrios de Montañana, Santa Isabel y San Juan la suma de 5'47 pesetas por no haber prestado el servicio durante ciertos días.

Adquirir mediante concurso 2.000 placas de cinc para la renovación de sepulturas.

Aprobar un dictamen proponiendo que los adoquines que se levanten del paseo de la Independencia sean colocados en determinadas calles.

Conceder un plazo de ocho días a los señores

Puigmarti y Ballbé para que puedan hacer entrega del extintor químico de incendios.

Aprobar una relación de cuentas a cobrar de particulares por obras hechas por obreros del Municipio.

Autorizar a D. José Llorens para construir una fábrica en el Soto de Mezquita.

Señalar la cantidad que han de satisfacer como canon por alcantarillado y agua el Palacio de la Diputación provincial y Hospital civil.

Autorizar a varios propietarios para hacer tomas de agua con destino a usos domésticos.

Aprobar la cantidad de 8.546'95 pesetas para hacer la acometida al alcantarillado de todos los edificios municipales, más la de 36.725 pesetas para construir la alcantarilla del paseo del Ebro.

Autorizar a D. José M. de Yarza para hacer el vertido de su casa núm. 1 de la calle de Manuela Sancho.

Consignar en los presupuestos de 1915 y 1916 la suma de 37.337'50 pesetas para construcción del alcantarillado en las calles comprendidas dentro de las Rondas.

Desestimar la instancia de D.<sup>a</sup> Asunción López, que solicita se le exima del arbitrio de pozos negros.

Autorizar la instalación de un motor eléctrico en el paseo de Agustín, núm. 33.

Ajuntar obras para que las aguas pluviales de la calle del Heroísmo acometan al alcantarillado de las Rondas.

Denegar el ruego de conceder nuevo plazo para acometer al alcantarillado.

Dejar sobre la mesa el Reglamento del Cuerpo de Celadores de Policía urbana.

Conceder al Orfeón Zaragozano una subvención de 500 pesetas.

Adquirir trajes para cuatro ordenanzas.

Ceder a la Junta del Censo locales para constituir las mesas electorales en el año próximo.

Abonar a dos ordenanzas la cantidad de 150 pesetas para pago de habitación desde 1.<sup>o</sup> de enero próximo.

Aprobar las facturas de la Comisión de Gobernación.

Devolver a D. Julián Sanz la fianza que constituyó al adjudicársele el servicio de impresiones.

Rescindir el concurso que le fué adjudicado para el suministro de precintos con destino a las estaciones sanitarias a D. Isidro Cano.

Desestimar la instancia de los gremios de Fondistas, Casas de viajeros, etc., para que se les rebaje la cuota por inquilinato.

Denegar la instancia de D.<sup>a</sup> Gregoria Bosque relativa a la venta de turrónes en la vía pública.

Ceder en arriendo a D. Martín Artigas locales en el Depósito administrativo

Aprobar, de conformidad con el informe del Negociado, las reclamaciones contra las cuotas de inquilinato de D. Tomás Moreno, D. Antonio de P. Valdés y D. Ruperto Lamarca; las presentadas contra la clasificación de cédulas personales por D. José Berges, D. José Pascual, don Andrés Miguel, D.<sup>a</sup> María Aliacar, D.<sup>a</sup> Simona

Andía y D.<sup>a</sup> María Sariñena; la clasificación de cédula por D. Florencio Morales; una relación de reclamaciones verbales de inquilinato y cédulas y las facturas de la Comisión de Hacienda.

Denegar la instancia de cuatro matronas de servicio en las estaciones sanitarias que solicitan aumento de sueldo.

Desestimar la petición de los dueños de los Cinematógrafos que solicitan se les rebaje el recargo sobre el impuesto que grava los billetes de los espectáculos.

Denegar la instancia presentada por la Asociación de Ultramarinos que piden se les exima del arbitrio de patentes a los establecimientos en que se expendan solamente agua de Seltz en sifones.

Incluir en el próximo presupuesto la cantidad de 825 pesetas a favor de D. Segundo Gayarre, la de 2.070 a favor de D. Victoriano Medrano, la de 386'66 a favor de D. Juan Gil, la de 275 a favor de D. Ricardo Ferrer, la de 482'54 a favor de D. Enrique Sagols, la de 39'50 a favor de los señores Oliván Hermanos, la de 541'80 a favor de la Red telefónica Urbana y la de 521'30 a favor de D. Luis Batalla.

Enajenar mediante concurso nueve árboles secos en pie existentes en el camino de Pastriz.

Autorizar a D.<sup>a</sup> Magdalena Martínez para construir una cueva en Juslibol.

Aprobar las facturas de la Comisión de Montes.

Se formularon varios ruegos y preguntas y en el período de mociones se acordó pasar a informe de la Comisión de Fomento una relativa a la pavimentación de los andenes de la plaza de Aragón; otra que fué aprobada, en la que se propuso que se solicitase del Estado la cesión del edificio de la Cárcel a favor de la Junta de construcción de nuevas prisiones; también fué aprobada otra relacionada con un pleito existente entre el Ayuntamiento y los propietarios de los Porches del Mercado; igualmente fué aprobada otra para que la calle de la Morería fuese adoquinada en su entrada por el Arco de San Roque; pasó a informe de la Comisión de Fomento otra relativa al orden que debe llevarse para proceder a la pavimentación de ciertas calles y se acordó también pasar a la Comisión otra para que se nombre un alguacil en el Barrio de Miralbueno; con lo que se levantó la sesión.

*Sesión del día 27.*

Aprobar el acta de la sesión del 20 del actual.

Quedar enterado de una Real orden admitiendo la excusa que del cargo de Alcalde ha presentado D. Alejandro Palomar de la Torre, y otra nombrando para sustituirle a D. Octavio Garaña Burriel, quien tomó posesión.

Pasar a la Comisión de Fomento un oficio del concesionario de la Red Telefónica urbana solicitando que a las Compañías de Tranvías y Luz eléctrica se les haga cumplir lo ordenado respecto del tendido de redes.

Adjudicar la construcción de una Capilla en el Cementerio a D. Bernardo Estella.

Quedar enterado de una Real orden accediendo a lo solicitado por esta Corporación respecto de acogerse a los beneficios de la Ley de 18 de mayo de 1895.

Aprobar la distribución de fondos del actual mes.

Quedar enterado de una sentencia del Tribunal Contencioso-administrativo desestimando el recurso interpuesto por el Excmo. Ayuntamiento contra providencia del Sr. Delegado de Hacienda sobre exención del impuesto de patentes a las posadas, casas de huéspedes y de viajeros.

Conceder licencias para obras.

Levantar el adoquinado del Arco de San Roque sustituyéndolo por otro.

Construir aceras de empedrado con arista de adoquines en la calle del Trovador.

Sustituir por otro uno de los candelabros del Paseo de la Independencia que fué derribado por el temporal de nieves.

Proceder al examen del exintor químico de incendios para ver si reúne las condiciones del concurso.

Desestimar la petición de los vecinos de la carretera de Valencia sobre establecimiento de alumbrado.

Adjudicar la adquisición de asfalto y brea a D. Leoncio Gracia.

Autorizar a varios propietarios para hacer el vertido de sus casas a la Red general del alcantarillado.

Proceder al cobro del importe del canon de vertido durante tres meses del año 1913 a doña Emilia Vidal en vez del arbitrio sobre pozos negros.

Desestimar la instancia de D. Joaquín Lavilla que solicita se le releve del arbitrio de pozos negros de la casa núm. 3 de la calle de Arce-dianos.

Conceder a D. Amadeo Camón el permiso que solicita para acometer el alcantarillado de la casa núm. 25 de la calle de San Lorenzo.

Aprobar las facturas de la Comisión de Fomento.

Denegar la instancia del ordenanza D. Angel Arqué, en petición de que se le releve del pago de tres pesetas mensuales por ocupar una habitación de propiedad del Municipio.

Desestimar la petición del Presidente del Comité de Exploradores que solicita una subvención.

Dejar sobre la mesa el Reglamento del Laboratorio municipal.

Colocar dos lámparas eléctricas en el local del Juzgado municipal del distrito de San Pablo.

Aprobar un dictamen para que en el edificio de la Escuela aneja a la Normal de Maestros se reconstruya el pabellón del evacuatorio.

Autorizar a D. Victoriano Monteagudo para abrir un establecimiento destinado a la venta de pan.

Aprobar las facturas de la Comisión de Gobernación.

Aumentar a 7.000 pesetas la consignación

para calefacción y construcción de cocina en la Casa Amparo.

Conceder la medalla de oro a la Asociación patriótica española de Buenos Aires y desestimar la petición de que se le confiera la representación oficial del Ayuntamiento.

Desestimar la instancia de D. Epifanio Alonso para instalar una garita próxima a la Estación de Madrid.

Conceder con la Cámara de la propiedad Urbana el pago del arbitrio de solares.

Dejar sobre la mesa el concierto con el Gremio de dueños de carros de transporte.

Anunciar concurso para el nombramiento de Recaudador y Agente ejecutivo del arbitrio de inquilinato.

Aprobar seis bajas de carruajes de lujo.

Volver a la Comisión las instancias presentadas por el Círculo Tradicionalista, Círculo de la calle de Cinegio y Casa del Pueblo, en solicitud de que se les exima del pago del arbitrio sobre Círculos de recreo.

Aprobar un dictamen proponiendo que don Pedro Aznar satisfaga el impuesto de Círculos de recreo, tomando como base el alquiler de 300 pesetas anuales.

Anular el padrón de cédulas personales de D.<sup>a</sup> Antonia Gracia que es vecina de Cariñena.

Tomar como base del arbitrio de inquilinato que corresponde satisfacer a D.<sup>a</sup> Aurora Miret la cantidad de 590 pesetas.

Aprobar facturas de la Comisión de Hacienda.

Incluir en el presupuesto un crédito de 249 pesetas a favor de D. Narciso Gracia, otro de 400 pesetas a favor de D. Santiago Clavero y otro de 16 pesetas a favor de D. Lucas Abós.

Desestimar la instancia del bombero Antonio Mortola que solicita aumento de sueldo.

Construir una vivienda casilla para el guarda del soto de Almozara.

Denegar la instancia de D. Joaquín Candado que solicita verter escombros en el río Ebro.

Sacar a concurso el rajado de leña procedente de remondas.

Dotar de arbolado las calles de Moret, Pí Margall y Sitios.

Acceder a la ocupación de terrenos en los montes Realengo y Vedado de Villamayor para la instalación de una servidumbre de paso de corriente eléctrica.

Aprobar facturas de la Comisión de Montes.

Se formularon varios ruegos y preguntas, y en el período de mociones se acordó pasar a la Comisión una relacionada con el traslado de un pilón existente en la calle de Echeandía; aprobar otra para que se faciliten a las Sociedades legalmente constituidas los datos que soliciten referentes a la administración municipal, y otra, que pasó a informe de la Comisión, relativa a la municipalización del servicio de teléfonos urbanos, con lo que se levantó la sesión.

Junta Municipal.

Sesión del día 6.

Aprobar el acta del día 25 de septiembre último.

Consignar 1.500 pesetas para gastos de representación del Sr. Delegado Regio de primera enseñanza.

Aprobar los expedientes relativos a las expropiaciones de las casas números 115 de la calle del Portillo, 14 y 16 de la calle de Rufas, 14 de la calle de la Reconquista, 17 de la de Arcedianos, 17 y 19 de la de Ramón y Cajal, 73 de la calle del Portillo y 33 de la misma calle.

Quedar enterada de la Real orden del Ministerio de la Gobernación desestimando el recurso de la Junta municipal contra la resolución gubernativa que denegó su aprobación a las Tarifas del arbitrio sobre carros de transporte.

Aprobar el expediente relativo a las obras de construcción del alcantarillado del Paseo de Sagasta, con lo que se levantó la sesión.

## SECCION SEXTA

### El Buste.

Tarifa de arbitrios que se propone al Gobierno para cubrir el déficit resultante en el presupuesto del año actual, sobre las especies no tarifadas.

Especies.	Unidades.	Precio medio.	Arbitrio.	Consumo que se calcula al año.	PRODUCTO anual.
	Kilog.	Pesetas	Pesetas	Kilog.	Pesetas.
Paja.....	100	2	0'20	7.595	1.518'93
Leña.....	100	2	0'20	5.500	1.100
TOTAL .....					2.618'93

El Buste, 5 de febrero de 1915.— El Alcalde Romualdo Sanz.

\*\*\*

Lista electoral definitiva formada por este Ayuntamiento, comprensiva de sus individuos y cuádruple número de contribuyentes que tienen derecho de sufragio para compromisarios en los elecciones de Senadores durante el año 1915.

### Sres. Concejales.

- D. Romualdo Sanz Bonel
- Lorenzo Ruiz García
- Marcelino Jiménez Bonel
- Pedro Villalba Sanz
- Ignacio Villalba Pardo
- Antonio Sanz Aznar

### Mayores contribuyentes.

- D. Mariano Sanz Jiménez
- Santiago Sanz Ramírez
- Isidoro Villalba García
- Pío Jiménez Pardo
- Isidro Modrego Domínguez
- Guillermo Sanz Bonel
- Pablo Sanz Ramírez
- Pascual Jiménez Cuartero
- Pascual Sanz Bonel

Alejo Bonel Sanz  
 Félix Casaus Pérez  
 Pedro Pardo Jiménez  
 Juan Pardo Sanz  
 Donato Jiménez Pardo  
 Macario Ruiz García  
 Manuel Villalba Gil  
 Ruperto Domínguez García  
 Gaspar Gil Magallón  
 Clemente Villalba Pardo  
 Tiburcio Modrego Casaus  
 Jacinto Sanz Bonel  
 Atilano Sebastián Villalba  
 Pedro Domínguez Jiménez  
 Gregorio Sanz Mainar

El Buste, 5 de febrero de 1915. — El Alcalde, Romualdo Sanz. — El Secretario, Nicasio Aranda.

**Erla.**

Los repartos de consumos y extraordinario de esta villa, formados para el año actual, se hallan de manifiesto en la secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, a los efectos de reclamación.

Erla, 5 de febrero de 1915. — El Alcalde, Antonio Bandrés.

**Grisel.**

Ignorándose el paradero del mozo alistado en este pueblo Justo Ortín Navascués, hijo legítimo de Romualdo y de Ruperta, se le cita y emplaza por medio del presente para que comparezca en la Casa Consistorial de esta localidad a los actos del sorteo y declaración de soldados, que tendrán lugar en los días 21 del actual y 7 de marzo próximo entrante; parándole en otro caso el perjuicio que haya lugar.

Grisel, 6 de febrero de 1915. — El Alcalde, Juan Bailo.

**Las Pedrosas.**

Por término de ocho días, a contar desde la fecha, se hallará de manifiesto al público, en la secretaría del Ayuntamiento, el reparto de consumos cofeccionado para el año actual; admitiéndose durante dicho tiempo las reclamaciones que presenten los vecinos que se crean perjudicados.

Las Pedrosas, 6 de febrero de 1915. — El Alcalde, P. O., Nicasio Cortés, Secretario.

**La Zaida.**

Formadas y examinadas convenientemente las cuentas municipales de Ordenación y Depositaria de esta localidad afectas al año de 1914, se hallan expuestas al público, por término de quince días, en la secretaría del Ayuntamiento, a fin de que puedan ser examinadas y producir las reclamaciones contra las mismas que estimen pertinentes.

La Zaida, 7 de febrero de 1915. — El Alcalde, Andrés Alegría.

**Villafranca de Ebro.**

Lista electoral definitiva formada y aprobada por este Ayuntamiento, sin reclamación, que se publica de conformidad a lo dispuesto en el art. 29 de la ley de 8 de febrero de 1887 comprensiva de sus individuos y cuadruple número de contribuyentes vecinos y mayores de

edad, que tienen derecho de sufragio para com-promisarios en las elecciones de Senadores durante el año de 1915.

*Sres. Concejales.*

D. Justo Bes Artajona.  
 Inocencio Fustero Lancis.  
 Evaristo Maestro Gavín.  
 Florentín Labarta Fortié.  
 Pascual Abenia Castellón.  
 Francisco Aranda Font.  
 Alberto Pérez Esquerria.

*Sres. Contribuyentes.*

D. Marcial Berché de Miraveto.  
 Luis Fraile y Fraile.  
 Manuel Labarta Pérez.  
 Fabian Labasa Cellalvo.  
 Francisco González Buisán.  
 Fermín Barceló Lasheras.  
 Mariano Boned Serrat.  
 Miguel Barreras Gracia.  
 Clemente Azara Laborda.  
 Mariano Abuelo Gazol.  
 Benito Prades Abuelo.  
 Antonio Postigo Alastrué.  
 Joaquín Castellón Bés.  
 Manuel Goldaraz Maestro.  
 Calixto Zabay Montañés.  
 Pascual Cirasuela Deleazo.  
 Pascual Maestro Beguería.  
 Isidro Maestro Beguería.  
 Juan Laborda Palú.  
 Tomás Postigo Laborda.  
 Antonio Maestro Fustero.  
 Joaquín Castellón Abuelo.  
 Faustino Castellón Abuelo.  
 Gregorio Alastrué Sanz.  
 Mariano Laborda Garriga.  
 Valero Abuelo Pellicena.  
 Ignacio Alastrué Sanz.  
 Aniceto Bes Zabay.

Villafranca de Ebro, 4 de febrero de 1915. — El Alcalde, Justo Bes. — El Secretario, Pío Noguerales.

NOVISIMA

LEY DE RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJÉRCITO

CON EL

CUADRO DE EXENCIONES  
 E INSTRUCCIONES PROVISIONALES

PARA SU APLICACION

De venta en la imprenta provincial, Pignatelli, 99 (Hospicio), al precio de una peseta. (Certificada, 1'25).